

Consejo Nacional de Pesca
15 de diciembre de 2020

En Valparaíso, a 15 de diciembre de 2020, siendo las 11:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en modalidad virtual, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 22 del 7 de diciembre de 2020. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Román Zelaya Ríos, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. **Alicia Gallardo Lagno**, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. **Juan Gajardo Romero**, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. **Dante Queirolo Palma**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr **Renán Álvarez Rivera**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sra. **Valesca Montes Sánchez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Pablo Berazaluce Maturana**. representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Gabriel Yani González**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Miguel Ángel Escobar**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. **Andrés Daroch**. representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Valparaíso a Región de la Araucanía.
- Sr. **Carlos Vial**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial regiones de Los Ríos a Magallanes y Antártica Chilena.
- Sr. **Oscar Alvear**, representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. **Hugo Roa Roa**, representante titula de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Mariano Villa Pérez**, representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Pedro Rodríguez Contreras**, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. **Gabriel Ramos López**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Painacota, Tarapacà y Antofagasta.
- Sr. **Marco Ide Mayorga** representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

- Sr. **Marcelo Soto Castillo**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Sr. Mauro Urbina Véliz jefe División de Administración Pesquera, don José Pedro Núñez Jefe de la División de Desarrollo Pesquero, don Jurgen Betzhold Jefe de Departamento de Pesquerías, don Fernando Infante Jefe de gabinete de la Subsecretaria de Pesca y acuicultura.

Se excusaron los consejeros: Fernando Ayala, Macarena Cepeda.

El Subsecretario verifica el quorum necesario, da por iniciada la sesión del Consejo Nacional de Pesca del 15 de diciembre de 2020 y agradece la presencia de los consejeros.

1.- Aprobación acta de sesión del 1 de septiembre y acta del 15 de septiembre ambas del 2020.

Acta del 1 de septiembre de 2020.

Se aprueba sin observaciones.

Acta del 15 de septiembre de 2020

Se incorpora observación de Consejera Montes y se aprueba el acta de fecha 15 de septiembre de 2020.

2.- Recepción de ideas de proyectos para el 2022.

Se acuerda que las fichas de investigación para el 2022 se recibirán hasta el 10 de enero de 2021. Las fichas presentadas con posterioridad a esta fecha no serán consideradas.

3.- Presentación de cuotas de investigación 2021.

Jurgen Betzhod Jefe del Departamento de Pesquerías, presenta los proyectos y cuotas de investigación 2021.

Presidente: se ofrece la palabra.

Consejero Ide: Subsecretario, en el listado de proyectos se indica “otros”, se podrá tener el listado de esos proyectos?

Jurgen Betzhold: Los “otros” estudios aún no están definidos, son pescas de investigación de universidades, ONG o consultoras, pero no están definidos dentro de la cartera de proyectos. Tenemos estos resguardos para proyectos que no están a la fecha definidos.

Presidente: hay toneladas que quedan en reserva para futuros proyectos que se quieran realizar durante el año.

Consejero Ide: Respecto de la investigación de sardina y anchoveta en la macrozona Regiones Quinta – Los Lagos, la investigación llega sólo hasta Corral (esto lo planteamos en sesiones pasadas) y requerimos información de ese sector (al sur de Corral), que es bastante amplio y no se hace la investigación.

Mauro Urbina: Efectivamente los cruceros están llegando hasta Corral, no obstante los últimos dos años se extienden hasta aguas exteriores de la X Región, para ver si ahí se encuentra presente el recurso, en la medida que eso se vaya verificando se va a ir haciendo la modificación pertinente.

Presidente: Se podría decir que en el transcurso de los últimos dos años si se está extendiendo el crucero a la X región.

Mauro Urbina: Así es Subsecretario.

Consejero Rodríguez: Una consulta: hay 100 toneladas de merluza común para investigación?

Jurgen Betzhold: Efectivamente, para el crucero de evaluación directa de biomasa desovante de merluza común que se hace todos los años son 100 toneladas.

4.- varios

Presidente: Antes de ofrecer la palabra quiero hacer un recuerdo. El día 4 de diciembre falleció el presidente del directorio del IFOP don Oscar Guzmán, tuve la fortuna de estar con él el día anterior, en una reunión analizando el programa y proyectos que él tenía para el año 2021. Se notaba con mucho entusiasmo, vital y como siempre proponiendo nuevas ideas y cosas importantes para el desarrollo de la institución. Yo lo conocí en forma tardía, no conversaba con él sobre ciencia por razones obvias, sin embargo, su trayectoria en términos de ser un pionero en la investigación de tecnología en materias pesqueras y acuícola es su gran legado. Él trabajó hasta el día que murió, demostrando la pasión por su trabajo y el amor tanto por su familia como por su actual desempeño. Creo que lo relevante de su trayectoria es ser el pionero de los observadores científicos, siempre le dio importancia a esta labor bastante incomprendida, se preocupó siempre de la calificación, formación y certificación de los observadores. Diría que todo esto generó que él fuera un precursor en la ciencia de los datos, labor iniciada a principio de los 90, que hoy es la base del correcto análisis del desarrollo de la actividad.

Probablemente todas estas cosas son irrelevantes si las ponemos al lado de sus cualidades personales, como padre de familia, esposo, amigo y gente cercana y preocupada de los

demás. En ese sentido aprovecho esta oportunidad para hacer un recuerdo de la valiosa trayectoria y de las cualidades humanas que Oscar Guzmán pudo brindarnos a todos. A él le rindo un homenaje y lo hago a nombre de todo el Consejo Nacional de Pesca. Un momento muy triste, pero que nos da la oportunidad de recordarlo y reconocerle todo lo que hizo en vida.

Consejero Alvear: Primero felicitar al Sernapesca respecto a las fiscalizaciones, pero tengo una duda sobre la fiscalización que se hizo en Coronel, ya que en los medios el alcalde indicó que pondría una demanda en contra del Sernapesca, dado que lo que se incautó fueron locos y el alcalde de coronel (Boris Chamorro) dice que se incautaron jaibas. La diferencia entre uno y otro es abismante, me gustaría que se aclarara.

Me preocupa que ha aumentado el tema de la pesca ilegal. Yo no voy a generalizar con todos los artesanales, porque sé que no son todos. Solo algunos se aprovechan del sistema y me gustaría que Sernapesca aclarara públicamente para que nosotros tuviéramos la información de primera fuente.

En segundo lugar voy a insistir en la violencia (insisto que no son todos los artesanales). Qué vamos a hacer con la violencia en las costas de Lebu y Tiria. Hubo heridos con armas de fuego. Llegaremos al país de nadie?. El que tiene más armas tendrá zonas exclusivas?. Me gustaría saber que se hará respecto de eso, porque no fuimos los industriales los que fuimos atacados, fueron lanchas artesanales las que fueron atacadas. Acá hay normas que la Autoridad Marítima nos pone y que debemos respetar, al que no le guste está en un trabajo que no le corresponde estar.

A nosotros también nos han amenazado con incendiarnos (hundirnos es difícil), cortar las redes, con piedras, fierros. Queremos saber qué pasará con eso, para saber cómo nos defendemos. A nosotros se nos enseñó que la vida humana en el mar se respeta, por lo tanto si hay alguien tiene la necesidad de ser apoyado (artesanal, industrial, etc) nosotros vamos en ayuda, no tenemos ningún problema en hacerlo.

Queremos saber que harán las autoridades al respecto, no queremos tener un tripulante u oficial muerto. Queremos que tanto la autoridad del Sernapesca como la Autoridad Marítima diga que vamos a hacer.

Presidente: Anticipando la respuesta del Sernapesca le debo informar que eran locos y jaibas los recursos incautados.

Respecto de la violencia, es difícil saber que va, si la actual situación va a continuar o no. Lo que la autoridad si puede realizar es que la institucionalidad funcione, existiendo denuncia se sancione. La norma dice que eso no se debe hacer, pero la misma norma se pone en el supuesto que se infrinja esa obligación, como lo hace? Imponiendo las sanciones para quienes las infrinjan. La responsabilidad de las instituciones es hacer las denuncias para que se apliquen esas sanciones. No se puede anticipar que alguien no va a cometer una

conducta, pero si se puede demostrar la voluntad y las señales suficientes para decir que aquel que las infrinja va a sufrir las consecuencias que la misma norma establece y eso es lo que está haciendo el Servicio en estos momentos.

Jessica Fuentes: En el evento ocurrido en Coronel no eran solo dos recursos, habían 108 unidades de locos, jaibas y otros recursos que se encontraron por los fiscalizadores y en ese contexto es que Sernapesca, cursando las infracciones correspondientes, incauta esos locos. Se van a Capitanía de Puerto y ahí es cuando son atacados por una turba de a lo menos 25 personas, son perseguidos, incluso la dirigente se colocan frente los autos de Sernapesca, diciéndoles que “que la atropellen, que no importa nada”, “que le devuelvan los recursos”. Cuando llegan a las oficinas de Sernapesca, llegan con el alcalde, con un concejal agobiándolos para arrebatarles los recursos bajo amenaza, golpes al auto y finalmente le arrebatan los recursos.

Esta conducta es absolutamente una agresión a la autoridad y por ese motivo estamos presentando una denuncia de atentado a la autoridad en contra de las personas que resulten responsables, particularmente la que tenemos identificada que es la dirigente de Coronel, porque ella es la que aparece en varios videos, incluso es ella quien transmitió por “Facebook” todo lo que estaba sucediendo, como si fuera un atentado de Sernapesca en contra de los pescadores, cuando derechamente tenemos pesca ilegal. Estamos presentando también la denuncia de la comercialización de loco ilegal (108 unidades de loco) y estamos haciendo los contactos para ver de qué manera eventualmente pueden hacerse otro tipo de querellas para proteger a nuestros funcionarios.

Nosotros nos hemos visto expuestos desde el año 2015 a serias agresiones de parte de los pescadores, cada vez se han hecho más grandes estas agresiones. Nuestra asociación de funcionarios está instando para reponer un proyecto de ley del año 2015 cuando hubo otro atentado en contra de Sernapesca en el Maule, donde se quemaron camionetas, se llevaron a nuestros funcionarios a la plaza. En ese momento se presentó un proyecto de ley patrocinado por el Ministerio del Interior, para sancionar más drásticamente cuando haya este tipo de atentados contra funcionarios fiscalizadores. Ese proyecto de ley aún está en trámite, nuestros funcionarios están solicitando que sea priorizado, porque este tipo de situaciones se han hecho lamentablemente más frecuentes y nosotros lo único que estamos haciendo es nuestra función.

Lamentablemente hoy día las redes sociales se prestan para distorsionar la realidad y en esa distorsión de la realidad se ha presentado como que Sernapesca actuó arbitrariamente, incluso avalado por una autoridad comunal. Sin embargo Sernapesca lo que hizo fue derechamente ejercer su potestad de autoridad fiscalizadora pesquera.

Presidente: Hay una consulta del consejero Ide, relativa al Plan de Desarrollo Pesquero y Política Nacional Pesquera establecidos en el artículo 149 de la Ley, consulta si hay actualizad algún tipo de documento al respecto.

En el caso de la Política Pesquera el último documento que recopiló la información, fue el año 2007, sin embargo hay un conjunto de documento que hacen referencia a cada una de las decisiones y de los principios en los que se sustenta la política pesquera y estas se han manifestado básicamente a través de la legislación y el ordenamiento administrativo para el manejo de las pesquerías. Es una pregunta interesante en el sentido de que si nos corresponde realizar o no una actualización de recopilación de dichas políticas, de manera de contar con un documento. Me parece que desde ese punto de vista podríamos aprovechar esta consulta para trabajar durante este año en una recopilación de todas las políticas pesqueras que tenemos materializadas, para actualizar el documento que evidentemente por los años que tiene ya está completamente obsoleto.

Respecto al Plan de Desarrollo, si bien existen planes de desarrollo anuales que realizamos tanto en la Subsecretaria como en el Sernapesca no están conjuntos para decir que hay un plan de desarrollo pesquero a nivel nacional, más bien, hay un plan de desarrollo institucional. Solo quiero poner como ejemplo que hace algunos años se estableció el plan de desarrollo de la ley de caleta, del Indespa y esos fueron cumpliéndose, pero no están en un documento único, podemos agregar el plan de descarte que se ha trabajado durante los últimos años, los planes de recuperación, etc. Hay una serie de documentos que hablan de desarrollo pero que no están sistematizados conjuntamente. Creo que entregar un documento único de un Plan de Desarrollo y Política Nacional Pesquera sería un buen acuerdo.

Consejero Alvear: No escuché respuesta a la segunda pregunta sobre la violencia en la Zona Sur. La primera pregunta la respondió Sernapesca y me parece bien, porque era necesario aclarar y tener las demandas legales que corresponden, porque es complicado que una autoridad salga desvirtuando a otra autoridad.

Quisiera saber que puede hacer al respecto la Autoridad Marítima, ya que esto es grave, más que la incautación de productos de pesca ilegal, ya que tenemos vidas humanas en juego.

Presidente: Don Oscar como le expliqué previamente, en materia de infracciones de cualquier naturaleza, al autoridad no puede evitar que ellas ocurran, lo que si puede hacer es concurrir cuando hay flagrancia, poner a disposición de tribunales y aplicar las sanciones que correspondan. En ese sentido tanto la Armada como Sernapesca, Carabineros o cualquier otra autoridad que tenga competencia sobre este punto, ha actuado dentro de las mejores posibilidades que tienen. Pero garantizarle a usted que esto se va a evitar actuando preventivamente resulta particularmente difícil, porque uno no puede anticipar los movimientos, porque naturalmente la actual situación del país en general de movilización impide estar en todos los lugares.

Sin embargo, para nosotros lo importante es que la institucionalidad funcione, por lo tanto que la Armada y Sernapesca apliquen las sanciones cuando logran determinar la efectividad de la denuncia es lo que corresponde y por eso yo los invito a denunciar cuando se conozcan

los hechos, no se saca nada con mandar algo por las redes sociales y mandar un mensaje o un video, eso sirve solo para crear alarma. Lo que sirve es identificar, denunciar seriamente y frente a eso la autoridad va a actuar. Anticiparse a una conducta es prácticamente imposible.

Consejero Vial: No existe la posibilidad de que la autoridad actúe de oficio?. Lo pongo en una situación hipotética, supongamos que hay un desorden enorme en el mar o donde sea y no hay denuncia, la autoridad simplemente mira?.

Presidente: La flagrancia permite actuar a toda la autoridad con toda su competencia. Sin embargo no se puede detener a nadie, por ejemplo, por ir caminando hacia la Plaza Italia, si se podrá detener si en Plaza Italia (es un ejemplo) esa persona destruye propiedad pública o privada, agrede a funcionarios o lanza una bomba molotov, pero por ir caminando hacia o en la misma plaza por mucha sospecha que uno tenga no corresponde la detención. Lo mismo sucede en el mar, yo no puedo detener a alguien por la sospecha de que va a capturar ilegalmente. Usted sabe que hoy tenemos la flota china circulando y pasando desde el Pacífico hacia el Atlántico y hay X cantidad de barcos que van circulando por aguas internacionales chilenas y hay sospechas, evidencia incluso que en otros países ellos han capturado ilegalmente calamar, sin embargo no podemos detenerlos por esas sospechas, lo que si podemos hacer es monitorearlos.

Hay límites legales y garantías constitucionales que nos protegen (no a los delincuentes) a todos, esto funciona desde “la época de Juan sin tierra del habeas corpus”, no se puede detener antes de que haya denuncia. Pese a que a uno le gustaría tener más seguridad, esa seguridad no puede ser a costa de la garantía de las personas. Cuando ustedes dicen, “no se puede hacer nada antes”, efectivamente no se puede, salvo que sea una asociación ilícita o que estén conspirando derechamente, pero anticiparse, tipo película de cine, la verdad es que no es posible.

Consejero Vial: Compartiendo su apreciación, yo creo que lo que está pidiendo, en el caso número 1, es acoger esta realidad que está ocurriendo y aumentar la observación, porque son problemas serios los que ocurren.

Consejero Álvarez: Usted ha dado una descripción clara de un aspecto importante de la función de las instituciones, sobre todo de lo administrativo, que es la labor que le corresponde realizar al Sernapesca. Los hechos cuando sean un delito serán investigados por los órganos pertinentes, en este caso estamos hablando de un control administrativo-jurídico. Sin perjuicio de ello (y que yo comparto con usted) algunas medidas administrativas que permitan prevenir estas situaciones con un control preventivo más social, me explico, Sernapesca podrá tener redes de trabajo con aquellos que efectivamente toman conocimiento y además conciencia del problema que significa la extracción ilegal de cualquier recurso y en este caso de lo que aquí se ha discutido. Lo que también puede coayudar a este proceso y no llegar a instancias, como decía algún Consejero, que pueden involucrar la vida o salud de las personas, esto tiene que ver con una cuestión de

participación, de redes, de control y autocontrol de los propios actores de las pesquerías que en este caso practican ilegalmente, que puedan autotutelar socialmente a través de trabajos para evitar desde ya, si es posible, el tema de la extracción ilegal.

Presidente: Rescato de sus palabras que es indispensable la colaboración de las personas en esto. Si no tenemos colaboración finalmente aparece la autoridad sola tratando de contener algo que es bastante mayor a sus necesidades. Lo importante es que al menos los que estamos institucionalizados (organizados) demos las señales claras en orden a que la pesca ilegal, probablemente uno de los principales flagelos que enfrenta la actividad, que es deber de todos tratar de combatirla.

Consejero Rodríguez: Primero, respecto a la cuota de imprevistos de la Isla Santa María, el Director Zonal de Pesca quedó de emitir un informe al Consejo, lo que no se ha hecho.

Lo segundo, es sobre la eliminación de la pesca de arrastre de la merluza (tratado en el Congreso). Como representante de las plantas de proceso de consumo humano, que nos afecta, creo que los parlamentarios hacen leyes como se les antoja. El Gobierno tiene que poner atajo a lo que están haciendo y si quieren eliminar el arrastre, se tiene que ser a nivel nacional, no sólo que golpee a una sola industria o una región, en este caso la VIII, porque es en la VIII donde se pesca la merluza. Si van a poner hoy una ley para eliminar el arrastre, que sea a nivel nacional, que no vengán a perjudicar a una región en particular, a una planta que represento yo como laboral (consumo humano). Esta es una petición a usted Subsecretario como representante del Gobierno, que cambien como están presentando este proyecto, que perjudica a una sola a la VIII región y deja otras impunes.

Lo tercero, con respecto a los pagos pendientes que tenemos desde que existía el FAP, carreras técnicas que aún no se les pagan a los compañeros que están estudiando, ellos no pueden matricularse para el próximo año por la deuda de los cheques que no han llegado. Hay becas de estudios de ex trabajadores que están pendientes del año 2018 y 2019. También hay apoyo social del año 2019 y 2020 para mayores de 55 años que también está pendiente. Hemos mandado correos, hemos tenido reuniones, pero nos quedamos de oficio, no hay nada concreto y la gente nuestra está esperando el pago de estos beneficios.

Presidente: Respecto de la cuota de imprevisto eso ya está determinado por el Director Zonal, si no le ha llegado la información, se la haremos llegar.

Respecto de la ley de arrastre de la merluza, me gustaría dejarlo para después porque quiero hacer un punto sobre las materias legislativas en el sector pesquero que están hoy día dando vueltas.

Respecto del tema de los beneficios, entiendo que todos aquellos que tenían beneficios ya están en curso todos los pagos pendientes. Solo quedan pendientes aquellos en que el Sence no pudo hacer los cursos por la pandemia ya que requería que fueran presenciales.

Mauro Urbina: Respecto de la cuota de imprevisto, como usted sabe ya salió nuestra resolución con la que se asignó la cuota a la Isla Santa María. Precisamente el informe técnico del Director Zonal es parte de los antecedentes de esa resolución, por lo tanto lo que vamos a hacer, es hacerle llegar la resolución con el informe técnico y el memo técnico nuestro, donde se avala la asignación de esa pesca de imprevisto para la Isla Santa María. En el informe técnico del zonal, tal como se lo indicamos, se hacen cargo de todos los elementos que ustedes indicaron en la reunión que tuvimos en el Consejo pasado.

José Pedro Núñez: Como bien señalaba esa información que nos indica el Consejero es de hace unos 30 días, porque en este periodo hemos tenido 2 reuniones con las directivas completas de los oficiales y tripulantes y tenemos prácticamente solucionado el problema en su totalidad. Es decir, a la gran mayoría de las personas a las que se les debían estudios técnicos ya fue cancelado, lo mismo con los otros ítems. Está faltando el programa Sence que no pudo realizarlo este año por razones de la pandemia, pero nosotros tenemos un grupo seleccionado que podrá pasar al próximo año sin necesidad de selección. Así y todo si hubiera algunos casos que se les estuviera debiendo algo, yo le pediría al Consejero que nos haga llegar a la brevedad esa información.

Presidente: José Pedro, te pediría que también le puedas hacer llegar al correo del Consejero un resumen y a partir de ello se puedan hacer las consultas particulares de alguien a quien no se le haya cumplido.

Consejero Rodríguez: Sería lo ideal porque respecto de lo que dijo, no han pagado los cheques de las carreras técnicas, sólo firmaron un acuerdo notarial pero los cheques no se han cancelado. Se ha pedido reunión a José Pedro, María Elena y Daniela y tampoco la hemos tenido.

José Pedro Núñez: A mí me consta que las resoluciones con la orden de pago salieron, fueron firmadas por el Subsecretario. Puede ser, y lo voy a investigar, que para que se les pague a las personas puede que les hayan pedido algún documento y eso ha demorado.

Consejero Soto: Hace dos Consejos anteriores solicite información respecto a los accidentes marítimos en altamar que han costado la vida de varios pescadores, debiese haber estado disponible y todavía no tengo respuesta de ello. De todos los “casi, casi” y de las denuncias de los pescadores sobre corte de sus artes de pesca que hay en las Capitanías de Puerto.

También decirle al representante de la industria, que estaba asustado porque en alta mar en zona de pesca son amenazados. Quiero decirle que se quede tranquilo, en la pesca no hay gente salvaje, en la pesca existe gente de esfuerzo, de trabajo, humilde, que sale a ganarse la vida y que como en todos lados hay de todo, es cosa de mirar el Congreso como se agarran del moño. No se asuste, que la gente trabaje tranquila, algunos gritan mucho pero no hacen nada, si bien es cierto hay casos aislados como en todas partes, cosa de ver el fútbol y muchas cosas más, donde la gente pierde el control. No se asusten por eso, esto se va a seguir trabajando, hay un recurso y eso se va a seguir agravando tenemos que

apuntar no necesariamente a que los viejos se peleen, sino que apuntar a como cuidamos la sustentabilidad de los recursos, apuntar a como apuntamos una visión en común que nos permita evitar estas lucha y donde todos puedan trabajar en lo suyo, sin amedrentar y sin pensar que cambiando la conducta del pescador va a cambiar la situación, porque no es así. La situación esta compleja con la escasez de los recursos, pero eso no significa que la gente sea mala o delincuente.

También decirle Subsecretario que estamos muy preocupados respecto de la Ley de Caleta, es súper importante para nosotros poder establecer algunas cosas que son necesarias, por ejemplo, diferencias de criterio en el mismo Sernapesca en la definición de los polígonos que se solicitan a la autoridad en la Dirección Marítima como caleta actual. No se define como se considerará su ampliación en caso de ser requerido de forma inmediata la solicitud de la Dirección Marítima o en el futuro. Por ejemplo si tenemos una caleta que está en un concesión, como es el caso nuestro en Calbuco, caleta San Rafael, que estamos en el 240, la única organización que está inscrita en caleta San Rafael y hemos tenido una concesión por 10 años, la cual cambiamos por ley de caletas, sin embargo no podemos ampliarnos porque tenemos que acotar al perímetro que teníamos, eso es un poco complejo porque estamos en nuestra misma caleta que nos ha resguardado por décadas y no podemos ampliarnos.

Lo más preocupante es que no está clara la asignación de caletas a las organizaciones de nivel superior que no tengan ROA, yo he golpeado hartas puertas (la Directora Nacional lo sabe), hemos mandado oficios haciendo las consultas en donde se me entrega una caleta el 2005, Caleta La Vega, la tercera comuna con más pescadores de la Región de Los Lagos, con casi 4500 pescadores artesanales y también se entregan fondos a través de la Subsecretaria de Pesca, para poder crear la organización que finalmente administre esta caleta. Esta caleta tiene casi 30 organizaciones, esta organización es una cooperativa de pescadores que se formó con platas estatales, sin embargo hoy día le “pega la desconocida” a esta administración que lleva ya bastantes años (15 años), donde tenemos sueños, plantas de proceso, restaurant, montón de inversiones, con platas estatales y pequeños aportes nuestros, donde hoy se desconoce, entonces estamos en una situación bastante compleja en esta caleta y en varias caletas más, por lo tanto para nosotros es una preocupación que estos temas se vean con la premura que se requiere.

También solicitar poder tener contacto con quien va a hacer el crucero de investigación de la merluza austral, para poder especificar nuevos caladeros que como pesca artesanal hemos encontrado en estos últimos dos años. Esto ha sido generado por los ataques insistentes del lobo, donde una flota emergente nuestra (grandecita) se ha ido a pescar a mar abierto, al océano y ha encontrado caladeros. Para nosotros es súper importante que también se establezca este crucero de investigación, donde nosotros creemos que es importante que el barco pueda pasar y ver cuánto es lo que hay por esos lados que no se habían explorado por parte nuestra y hoy estamos encontrando gran cantidad de merluza pero a la vez una gran cantidad de congrio (esta revuelto). Este es otro problema que

tenemos que resolver. Escapando del lobo encontramos los caladeros, encontramos merluza, pero viene acompañada de bastante congrio.

Lo último, estamos preocupados de la Ley de Caletas, hoy tenemos una sentencia por la Corte Suprema, que establece que las EMCPO tienen superioridad (una vez solicitada la EMCPO) sobre cualquier otra solicitud. El Servicio Nacional de Pesca nos ayudó mucho con eso, nos ayudó a asegurar algunos polígonos, en algunos sectores donde no existe el 240, donde no hay una caleta denominada, para reserva de los pescadores. Obviamente podrían emplazar alguna rampa o caleta en el futuro y el Sernapesca hizo un trabajo extraordinario ahí, desafectando algunos espacios. Esta resolución y esta sentencia de la Corte Suprema nos dejan en jaque, porque aclara que nadie tiene prioridad sobre la EMCPO que ya se solicitó.

Dejo estos temas que nos preocupan bastante para que podamos tener respuesta e insisto no me ha llegado respuesta respecto de lo que se solicitó hace dos concejos a la Armada, respecto de los accidentes marítimos.

Presidente: Quiero hacerme cargo de un par de cosas que se han mencionado, me alegro mucho que hayan encontrado nuevos caladeros, eso siempre es una buena noticia, sobre todo de varias especies, como las que ha señalado. Lo que haremos es poner en conocimiento al IFOP, para efecto de los cruceros y poder coordinar que la información fluya hacia los usuarios, para saber cuál será el contenido de ese crucero. Usted sabe que los de algunas especies son relevantes para nosotros y tratamos de influir conversando con el IFOP y hemos tenido una buena recepción en general.

Respecto del tema del lobo marino quería señalar que yo solicité un informe respecto de la posibilidad de hacer un plan de manejo, y luego de analizar tanto la normativa como la situación pesquera propiamente tal concluimos que no es posible realizar un comité de manejo. La razón es que el plan de manejo está previsto según el artículo 8º de la Ley para la administración y manejo de las pesquerías que se encuentran con su acceso cerrado, así como las pesquerías en régimen de recuperación o desarrollo insipiente, evidentemente el lobo no está en ninguna de esas categorías y desde ese punto de vista no se admite la creación de un plan de manejo porque no es una pesquería propiamente tal, más aun cuando su captura se encuentra prohibida actualmente, por lo tanto, desde el punto de vista formal no es posible el comité de manejo de lobo. Sin perjuicio de lo cual, hemos desarrollado un conjunto de iniciativas sobre el manejo que podemos hacer sobre la interacción con el lobo marino algunas han servido, otras no tanto y otras menos. Al respecto yo le reconozco el interés y cooperación en ese punto, luego Jürgen nos explicará muy brevemente sobre el conjunto de esas iniciativas.

Respecto del proyecto de ley de caletas, la Corte Suprema ha fijado que las EMCPO rigen no solo sobre las caletas sino que sobre cualquier otra cuestión. Actualmente nos encontramos enfrentados a múltiples situaciones complejas una de ellas es por la Ley de Caletas, otra por el proyecto de remodelación de la costanera de Puerto Montt, donde

también hay interacción entre la ECMPO Reloncaguin y parte de las obras que se están realizando. También tenemos interacción en Punta Arenas en zonas de pesca que han sido solicitadas.

A mí me correspondió tener que rechazar una ECMPO que se había solicitado en Magallanes de una superficie de 3 millones de hectáreas, que no solo abarcaban el mar territorial chileno sino que incluso aguas internacionales. Hemos visto que en algunas zonas las solicitudes de EMCPO han desvirtuado un poco el espíritu original de la legislación. Es probable que eso deba ser estudiado mejor en algún momento para ser modificado, como saben una modificación de ese tipo de ley supone consulta indígena y aceptar una causa impopular que hoy día no hay mucha gente capaz de asumir causas impopulares, pero si tenemos que hacerlo seriamente y ahí creo que la interacción con la ley de caletas es la oportunidad que tenemos para revisar situaciones como esta.

Quiero al final hablarles brevemente sobre el conjunto de proyectos de ley que están en el Congreso, pero para terminar de responder su pregunta le voy a pedir a Jurgen que le exponga brevemente un conjunto de iniciativas y después Alicia que nos hable del tema de los polígonos que se plantearon recién sobre la ley de caletas en relación a la consulta realizada.

Jurgen Bethzold:

Expone sobre iniciativas de proyectos sobre "lobo marino"

Presidente: Gracias Jurgen, favor envía estos resultados al consejero Soto y a quienes lo requieran. Como ven se han invertido más de 900 millones de pesos en los últimos años y los resultados más bien han sido pobres. Lo que quiero transmitir con esto es que voluntad no nos ha faltado ni tampoco se han dejado de invertir los recursos. Es probable que no le hemos apuntado, pero voluntad al respecto ha habido y lo importante es que podamos afinar la puntería para saber dónde debemos concentrarnos y aprovechar de las experiencias más exitosas dejando de lado aquellas que no lo han sido.

Directora: Como Sernapesca nos tocó participar desde los inicios con el programa del lobo. El lobo es un problema multifactorial y que por lo tanto el avance que ya tenemos nos puede permitir, como dice Subsecretario avanzar en la puntería, porque no es fácil, se los digo con mucho conocimiento de causa.

Sobre la Ley de Caletas les quiero comentar que hemos avanzado mucho este año, ya tenemos 20 caletas con decreto de destinación otorgadas por Fuerzas Armadas, esas tienen que empezar a trabajar en el Plan de Administración y en la aprobación. Se sumó una tercera caleta con convenio de uso, que es caleta Pichidanguí, se suma a Camarones y Chañaral de Aceituno. Tenemos 73 caletas que están en trámite en Fuerzas Armadas. Hemos tenido un excelente trabajo con Fuerzas Armadas y vamos avanzando muy bien. Hay 96 (como dijo el Consejero Marcelo Soto), que están en estudio de polígono, de las cuales

30 están en esa etapa ahora (entendería que está la caleta que mencionó don Marcelo). Nunca hemos tenido problemas con los polígonos, siempre hay acuerdo y hemos tratado de llegar a la situación real de la caleta. Por lo tanto Marcelo lo invito a que tengamos una reunión con la Región y nuestro equipo de caleta, para poder avanzar en el tema.

Respecto a la consulta que usted hizo sobre el otorgamiento de una caleta, estamos buscando la información y después podemos conversar, porque no hemos encontrado la carta formal.

Consejera Montes: Cambiando un poco el tema, quería preguntar cuál es el balance que hace la Subsecretaria respecto del funcionamiento durante este año de los Comités de Manejo y los Comités Científicos y que pasa con los programas de recuperación de las pesquerías que están en estado de colapso y sobreexplotadas.

Presidente: El balance este año no puede ser bueno desde el momento en que hay procesos que quedaron suspendidos producto de la pandemia. Nosotros dictamos en el mes de marzo una resolución que suspendió los procesos que estaban en curso, o aquellos que debían comenzar a llenar los cargos vacantes de los Comités de Manejo. Esto generó un vacío que impidió que continuaran los procesos para completar los Comités de Manejo que se encontraban sin los quorum suficientes o con los cargos incompletos. A fines de septiembre levantamos esa suspensión y se reiniciaron los procesos que se encontraban pendientes y actualmente nos encontramos con procesos funcionando plenamente, en algunos casos terminados y otros llamando a los cargos vacantes. En consecuencia esperamos que los procesos que estaban pendientes, estén culminados durante el primer trimestre del año 2021. Desde ese punto de vista, en cuanto a la conformación de los comités, no podemos estar satisfechos.

Respecto del funcionamiento de los comités que podían funcionar, el balance es relativamente positivo en el sentido de que se reunieron y se mantuvieron funcionando, con los disensos que hay en su interior. Sin embargo hay varios ejemplos exitosos y positivos, quiero destacar por ejemplo el comité de merluza austral, cuyos miembros del Comité de Manejo lograron una razonable interacción con los técnicos de la Subsecretaria y posteriormente con los miembros del Comité Científico, para llevar una propuesta determinada, la que fue finalmente aceptada por el Comité Científico y culminó exitosamente un trabajo que duró más de un años. Esto como ejemplo de que los Comités pueden funcionar en situaciones excepcionales como la pandemia en la medida en que ellos estén enfocados en ciertos objetivos.

Respecto de los Comités Científicos el balance es mixto, ya que durante este año ha sido la primera oportunidad en que un Subsecretario se reunió con ellos. Tuvimos dos reuniones en las que yo participé personalmente, en que escuchamos sus principales inquietudes, planteamos nuestras aprehensiones sobre cómo debe manejarse institucionalmente la relación de los Comités Científicos, con la Subsecretaria, con los Comités de Manejo y con los usuarios en general, se hicieron planteamientos que quedaron en trabajarlos en

comisiones. Ese trabajo, si bien se avanzó, con el recrudecimiento de la pandemia quedó un tanto suspendido, pero avanzó y esperamos retomarlo próximamente.

Lo importante para nosotros es que se generó una conexión significativa y sólida con los Comités de Manejo y el resto de la institucionalidad pesquera. Si bien, persisten las diferencias respecto de cómo debe ser esa relación, particularmente con los Comités de Manejo, me parece que ponerla sobre la mesa y discutirla abiertamente es un avance significativo, y desde ese punto de vista el saldo al final del día me parece positivo, más allá que como autoridad o usuarios pueden o no estar de acuerdo con las decisiones que se toman al interior de los Comités Científicos, lo cual reafirman la independencia con la que siguen actuando los CCT, que era el objetivo de la ley al establecerlos.

Respecto a los programas de recuperación en el caso de las pesquerías colapsadas o sobreexplotadas, establecimos un programa y un plan temporal, para hacerse cargo de cada una de ellas, el cual ha sido varias veces expuesto en forma pública, la última vez en la comisión de pesca respectiva (Congreso), en consecuencia si tenemos diseñada una hoja de ruta y le pido a Mauro que haga un breve resumen de esta hoja de ruta y cuáles serían los tiempos y plazos previstos, ya que estos planes de recuperación suponen el acuerdo del propio Comité de Manejo, siendo la Contraloría quien se pronuncia sobre el tema, señalando que esto debe hacerse en conjunto con el Comité de Manejo por lo tanto estamos obligados a llevarlo al Comité en los términos que sean necesarios .

Mauro Urbina: En el caso de anchoveta y sardina común el plan de recuperación está construido en un 95%, hay un 5% en que no se ha llegado a un acuerdo. Se ha estado trabajando casi dos años con ese Comité de Manejo y aun no hay acuerdos en puntos importantes para toda la pesquería. En otros casos el punto no ha sido relevado por el propio Comité y hay otros como por ejemplo el bacalao, donde se está esperando su renovación, ya que el plan de manejo y el plan de recuperación está sujeto a la aprobación del nuevo Comité de Manejo. En todas las otras pesquerías nos hemos hecho cargo de ello, en la medida que los mismos usuarios han solicitado que nos hagamos cargo del plan de recuperación, ya que en algunos, pese a que hemos insistido no han querido trabajar.

Presidente: Me gustaría que le hiciéramos llegar a Valesca el dictamen de Contraloría, que es bastante ilustrativo respecto de hasta dónde podemos llegar como autoridad política y en qué caso necesitamos contar indispensablemente con el concurso de los Comités de Manejo.

Consejero Ide: Respecto del fraccionamiento de la raya en la unidad de pesquería, que como todos sabemos es del Ñuble al 41º 28, 6 Latitud Sur, ahí pasan cosas raras con mucha pesca ilegal, con embarcaciones que no tienen inscrita las pesquerías y declaran con otras embarcaciones, lo mismo que pasaba con la jibia, o hacen declaraciones fraudulentas. Hemos pedido varias veces este tema, a varios Subsecretarios anteriores. Una de las cosas para evitar esta pesca ilegal es hacer la certificación de esta pesquería en esta unidad de pesquería, establecer también puntos de desembarques. La región nuestra y la novena son

las más afectadas, porque no alcanzamos ni siquiera a salir cuando aparecen otras regiones (no las voy a nombrar), son regiones pesqueras más grandes que dentro de la macrozona aparece con declaraciones bastante grandes, algunas embarcaciones con 10 toneladas, 12 toneladas, entonces obviamente esas son declaraciones fraudulentas.

Lo otro tiene que ver con la resolución 2512, que salió publicada hoy día en el diario oficial y que se refiere a la suspensión transitoria del cierre de la inscripción de la categoría armador artesanal de la pesquería de la jibia en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, que dejó afuera a la región de Los Lagos, XI y XII regiones, la pregunta es porqué se dejó afuera a ellos y no se extendió a todo el país.

Lo tercero tiene que ver con lo que está pasando en el Congreso Nacional con esta eventual anulación de la Ley de Pesca 20.657, que una gran cantidad de pescadores artesanales y dirigentes están bastantes preocupados respecto a cuales serían los efectos reales que acarrearía específicamente a la pesca artesanal.

Presidente: Gracias don Marco, muy brevemente en el caso del fraccionamiento yo entiendo que esto fue resuelto por el Consejo en la sesión pasada o no?

Consejero Ide: Me refiero al fraccionamiento por regiones, que sea por regiones no al fraccionamiento artesanal – industrial, sino por regiones como se hacía antes del 2012.

Presidente: La razón por la cual se hizo de esa manera es porque siempre dijimos que iba a ser por parte, pero no es que se haya dejado fuera sino que se hizo en etapas distintas y partimos por la XIV y por algunas del norte luego seguimos me parece con la III – IV, (no me acuerdo bien Mauro) y luego seguimos con la VIII y así vamos siguiendo, así que no es que esté limitado o cerrado a las otras regiones sino que son parte de las etapas que estamos realizando solamente

Consejero Ide: No quiero discutir con Ud. Subsecretario no tiene sentido eso

Presidente: Oiga si Ud. mismo fue a mi oficina a pedir que partiéramos por la XIV y ahora que partió por la XIV me dice que no.

Consejero Ide: No, no, ya pero para que vamos a discutir, después lo vamos a conversar.

Consejero Villa: Lo primero me sumo al homenaje que Ud. hizo al presidente del directorio de IFOP, creo que cada una de las cualidades que Ud. mencionó se acercan bastante a lo que él era.

Aprovechando que está la Sra. Alicia Gallardo, solidarizar con ella y los funcionarios del Sernapesca, nos parece que agredir a funcionarios públicos no puede seguir siendo la tónica de cómo nos relacionamos en este país, es lamentable el nivel de violencia que hemos

alcanzado en diferentes ámbitos de la vida del país, ciertamente que son grupúsculos pequeños pero no deja de ser preocupante que pasen estas cosas.

Lo tercero tiene que ver con el COZOPE que es un encargo de los pescadores artesanales de Aysén, me han insistido bastante que lo planteé. Qué pasa con el Consejo Zonal de la undécima región, hubo postulaciones, se volvieron a hacer dos veces, hace más de un año y todavía no se resuelve. No ha sesionado nunca de hace dos a tres años atrás.

Lo otro tiene que ver con un juicio que entabló Océana que parece que “está haciendo agua”, dice relación con la cuota de merluza austral, que la Subpesca habría incurrido no sé si en falta o delito respecto a la fijación de esta cuota, que no se habría respetado la decisión del Comité Científico Técnico, cosa que no es así, me gustaría que Ud. lo aclara más. También aprovecho decir que el día viernes 4 en el programa de televisión “Mentiras Verdaderas” hubo un representante de Océana, la participación de la Diputada Camila Rojas y del presidente del sindicato de Caleta Portales, estaban hablando justamente de la merluza austral y la verdad es que se dijeron una cantidad de mentiras e imprecisiones, que a mi parecer sería correcto que la Subsecretaria pudiera aclararlas. Lamentablemente no estamos hablando de redes sociales donde se miente descaradamente, estamos hablando de un programa de televisión que a lo mejor algunos no vean, pero hay veces que se toman temas interesantes y me parece que sería prudente que la Subpesca hablara, por ejemplo el presidente del sindicato de pescadores artesanales de Valparaíso, habla que los barcos pesqueros impiden el ingreso de la merluza austral a la quinta región o sea no cabe ninguna duda que eso es completamente falso, por un lado porque no hay ninguna operación de un barco industrial en la quinta región, además porque la merluza austral no llega tampoco a esas latitudes.

También se hizo mención por parte de la Diputada Camila Rojas a una serie de problemáticas o de presiones que tendría el Comité Científico, cosa que tampoco me parece correcto, nosotros como Comité de Manejo nos hemos reunido con el CCT, yo fui en representación del sector laboral, hemos tenido por los menos dos reuniones y tal como Ud. lo mencionó anteriormente, hemos conseguido una buena coordinación con el Comité Científico, por primera vez conseguimos una cuota tri-anual que nos permite realizar la investigación y los cruceros científicos de forma más acabada. No es ningún misterio que muchos hemos criticado la ciencia, creemos que está al debe y esto también es una forma de establecer una cuota que nos de tranquilidad para trabajar por tres años mientras se hacen los estudios que corresponda para tener la mejor información y las mejores decisiones.

En el estatus y cuota biológica aceptable de los años 2021-2022-2023 el informe técnico N° 1 de noviembre del CCT, cuando uno mira la hoja de antecedentes y aparece la biomasa total y sale un cuadro con biomasa desde año 2000 hasta el año 2019 y si bien es cierto el año 2000 – 2001 aparece biomasa sobre las 100.000 toneladas, ciertamente lo que acá arroja es una baja sustantiva de la biomasa llegando inclusive a 50.000 toneladas. Sin embargo los últimos tres años hemos visto una aumento: el 2017 a 96.000 mil, el 2018 a

115.00 mil y el 2019 a 131.000, lo que refleja que el manejo conjunto que se ha hecho con la pesquería, por el mundo artesanal y por la industria es un manejo que ha tenido resultados que son bastante aceptable respecto al estado del recurso y que no se condicen con la categoría que pretende decir Oceana, que este es un recurso que está colapsado. Los que somos usuarios de esta pesquería tanto trabajadores embarcados como trabajadores de planta y los pescadores artesanales con quienes trabajamos mancomunadamente creemos en una ONG que se llama Aysén sustentable estamos siempre preocupados del recurso y entendemos que sin recurso no tenemos actividad, por lo tanto es una preocupación que tenemos respecto de cómo se miente descaradamente por parte de parlamentario, dirigentes de la pesca artesanal (en este caso Quinta Región), como de Oceana.

Presidente: Respecto del juicio que Ud. plantea de Océana es efectivamente un juicio que se entabló primero con recursos administrativos y posteriormente en el Tribunal Ambiental respecto los Decretos (Ministeriales) de la cuota de la merluza austral correspondiente al año 2019. Siendo un tema que está radicado en el Tribunal de La República y tratando de ser coherente con lo que les dije, que corresponde hacer las denuncias en la sede que corresponde y ser respetuoso de esas decisiones. Naturalmente no voy a hacer juicios o descalificaciones respecto de argumentos que plantea la recurrente, en este caso Océana, porque quien tiene que resolverlos finalmente es el Tribunal, y lo que resuelva el Tribunal nosotros lo vamos a acatar. Nosotros creemos que actuamos dentro de los márgenes que nos permite la legalidad y será finalmente el tribunal el que lo determine, por lo tanto, les insisto que tratando de ser coherente decirles que eso está radicado en esa sede y que una vez que salga la Resolución y la decisión del particular nosotros actuaremos en coherencia con eso.

Sobre lo que aparece en los programas de televisión, redes sociales, radio o en el Congreso, usted comprenderá que no me alcanza el tiempo, las ganas, ni los conocimientos para eventualmente poder desmentir, rebatir o manifestar un desacuerdo. Simplemente manifestar desacuerdo con determinadas afirmaciones que se hagan, no hay que darle tanta importancia, si el programa se llama Mentiras Verdaderas, Ud. asuma cual le cree si son mentiras o verdades. Creo que hay algo de farándula y publicidad que busca también la televisión, por lo tanto hay que buscarle un lugar a eso en las sedes donde podrá hacer las aclaraciones, los desmentidos porque no podemos estar en todo.

Desde ese punto de vista, por ejemplo, señalar que en la Comisión de Pesca de la Cámara en la última sesión del proyecto sobre la prohibición del arrastre de la merluza se escucharon a muchas personas durante la tramitación de este proyecto y habían varias personas que manifestaban que el arrastre, sea de fondo o de media agua, era un arte de pesca adecuado para continuar con la captura de la merluza, que no era depredador del medio ambiente y habían otros que sostenían lo contrario. Eso no los hace ser mentirosos o no mentirosos los hace no estar de acuerdo con presupuestos básicos, utilizar elementos de la ciencia para reforzar sus convicciones personales. El Diputado Tohá que tiene más experiencia que casi todos los que estamos acá, dijo en nombre de la ciencia me dicen una

cosa y otros en nombre de la ciencias me dicen otra, probablemente los abogados estamos más acostumbrados a eso cierto? Uno diga A y otro diga B, pero la ciencia siempre es más difícil, y él pidió que se le hiciera un resumen por parte de la biblioteca del Congreso Nacional sobre la situación, tratando objetivar esas informaciones y opiniones. Eso me parece que es lo razonable y lo sensato que uno podría esperar de las personas que deben tomar decisiones, escucharlos a todos, buscar elementos que sirvan de cada uno, pero no hacerlo apartándose de los conocimientos científicos. Lo que uno aspira de un debate como ese es precisamente que las decisiones se tomen con base en esos conocimiento científicos aun cuando estos puedan ser interpretables o descontextualizados, así que confiemos en que la información que se presta por la ciencia, incluyendo las ONGs, cualquiera que sea ella permitan y aporten al debate y no descalificarlas porque provienen de una o de otra, ahí me parece está la clave y cada uno sabrá como filtrar esa información.

Comandante Gajardo: Buenas tarde Sr. Subsecretario, primero sumarnos a sus palabras y homenaje al Director de IFOP Sr. Oscar Guzmán y tratar de hacer un resumen muy corto en la respuesta del Consejo Soto por intermedio suyo, ya que se le va a enviar una carta donde están los detalles.

El análisis de la accidentabilidad que él pidió tiene sus causas y efectos y yo quiero transmitirle a él la tranquilidad de que la Institución investiga por dos frentes: la acción sumaria administrativa que tiene consecuencia a nivel del tribunal y la investigación del accidente marítimo que busca la causa y efecto para una mejora con respecto al proceso o aquellas debilidades que salgan a la vista como factores. Él tiene razón respecto a que efectivamente la accidentabilidad específicamente en el área de Puerto Montt aumentó y uno de los motivos es (lo que estamos viviendo hoy día todos) la pandemia, por el tema de las medidas sanitarias se ha flexibilizado todo lo relacionado con las inspecciones, que antes tenía su planificación con algunas intempestivas, se ha tenido de alguna forma que liberar para que se dé continuidad a la actividad, dejando en mano de los mismo usuarios, armadores y los pescadores. Nuestra institución tiene una campaña en el año y que no ha podido concretar de acuerdo a planificación por lo que todos saben, así que ahí hay un factor real de lo que está ocurriendo pero no por ello podemos detener la actividad, por lo tanto la autoridad ha tenido que emitir aplazamiento de sanciones de certificados de tal forma de ir abordándolo es que a medida que hemos ido recuperando la normalidad en algunos sectores hemos vuelto a contribuir con eso. Pasa mucho por el factor humano, el factor humano que tiene que tener también una contribución a que la seguridad parte por uno mismo como primera instancia.

Consejero Vial: Quería referirme brevemente que mientras estaba hablando el consejero don Pedro que está al lado suyo ahí en la pantalla y se refería a unos proyectos en trámite en la comisión de pesca, yo hice una observación apelando a un dicho chileno “famoso” y quiero pedirle disculpas porque fue un exabrupto, una mala educación.

Quería referirme a lo planteado por el Consejero Ide en relación al Plan de Desarrollo Pesquero, creo que es muy importante que eso lo retomemos o lo tomemos, no solo buscar

una recopilación de lo que se ha hecho, creo que es el rol del Consejo Nacional de Pesca pronunciarse al respecto, colaborar, elaborar y poder definir aquí en la conversación y con los argumentos técnicos más o menos como el sector pesquero debe seguir adelante, porque hoy día, hay discusiones más que nada de uno queriendo ganar sobre el otro. Creo que Chile está llamado a ser un país pesquero y las realidades de las distintas regiones son distintas, las realidades y los deseos de los actores son distintos, y tenemos que arreglárnosla para vivir todos, cabemos todos el mar es enorme. Tradicionalmente en Chile se ha colaborado y el sector pesquero ha colaborado, son infinitas las iniciativas de colaboración, pero en el momento de la pelea se olvidan y aparecen cosas menores. Entiendo que la legislación actual “está maldita” por el nombre, por el origen, por la génesis, pero creo que es el momento de dar un paso adelante y puede ser a partir de estos documentos, de este trabajo que menciona Marcos Ide, de poder desarrollar algunas comisiones por las distintas regiones y aportar para que Chile tenga un Plan de Desarrollo, que tenga un programa pesquero, que se refleje en normativa, que abarque a todos, que refleje los intereses de todos, que nos permita subsistir y progresar en el tiempo.

Tengo claro que uno no saca nada con pescar sino puede vender, entonces aquí hay un todo que hay que cuidar. No es que la cuota la tenga uno y que el otro llegue a puerto y no la pueda vender, que el país del otro lado no esté certificado, son muchas las variables que hay que conversar y que hay que meter en este Plan de Desarrollo Pesquero.

Sr. Subsecretario lo invito a Ud. a fomentar una conversación en esta línea, que también puede ser acogida por el parlamento, por las autoridades de Gobierno, de otros Gobiernos que vendrán, que permita solidificar al sector pesquero. El sector pesquero en Chile es enorme y es muy importante de Arica a Punta Arenas, muy diverso, con mucha gente, como dice el Consejero Soto, gente de buenas intenciones, por algo Jesucristo tomó a los pescadores como apóstoles, gente que estaba dispuesta. Recojamos toda esta experiencia que tenemos a lo largo del tiempo.

Presidente: Gracias don Carlos, dos cosas la primera agradecerle su noble gesto disculpas, no estamos acostumbrado a hacerlo, espero que don Pedro además las acepte de buena gana. Lo segundo está bueno el ejemplo de los apóstoles no quiero preguntar el Judas de la zona pero mejor no creer que aparecerá alguien por ahí.

Consejero Yani: Tengo una pregunta con respecto de la mención que se hizo precisamente siguiendo la línea de opinión de los consejeros Ide y Vial. El Plan de Desarrollo Pesquero y la Política Nacional de Pesca, la mención que Ud. hace Subsecretario es pidiendo al Consejo algo, consultar al Consejo sobre estos dos documentos, cual es la continuidad que pretende, esa es la pregunta.

Presidente: La verdad es que únicamente lo que estaba haciendo era responder una consulta que había hecho el consejero Ide respecto de la existencia de una Política Pesquera

y de un Plan de Desarrollo Pesquero, lo que había mencionado es que no hay nada actualizado sino que hay un conjunto de iniciativas que uno podría planificarlas como un plan o una política determinada. Lo que yo simplemente como idea he promovido es que ese conjunto de iniciativas o conjunto de decisiones y principios que nosotros estimamos que forman la política pesquera y el plan de desarrollo lo podamos entregar al Consejo Nacional de Pesca como títulos (a este nivel) para decir ok, si al Consejo le parece, a partir de esos titulares podemos actualizar ese documento y transformarlo en uno solo que de alguna manera actualice lo que podríamos denominar una Política Pesquera o un Plan de Desarrollo Pesquero. No quiero decir que no lo hay, yo creo que no está sistematizado correctamente, entonces queremos juntar estos titulares, estas diferentes cosas y preguntarles: ¿les parece que trabajemos sobre la base de estas ideas para transformarlo en un documento único que finalmente podamos aprobar como Consejo Nacional?. Pero en esta etapa, únicamente presentar una documentación para el análisis y observación para tenerlo como base de trabajo para actualizar dicha documentación.

Consejero Yani: Tenemos tiempo para eso? Cuando vamos a recibir esa información?

Presidente: Mire, a mí a veces se me arrancan las palabras, esto lo dije hoy día porque me pareció oportuno decirlo, entonces que yo mismo me estoy poniendo la soga al cuello. Le pediría que me deje reunir con la gente (mire como se miran Mauro, Jurgen...todos ponen cara de preocupados), les pido que me dejen reunir con ellos de tal manera de hacer una evaluación con lo que tenemos y en la próxima sesión yo les puedo dar una información más detallada sobre cuando le podemos entregarles la información.

Consejero Yani: Gracias subsecretario creo que la mejor forma de hacer efectivo la participación de todos los agentes del sector, gracias.

Consejero Berzaluce: Saludar a todas y a todos los consejeros, primero solidarizar con el todo el Sernapesca de la Sra. Alicia Gallardo Directora Nacional, con lo que ocurrió. A mí también me tocó vivir una situación muy desagradable en la Región del Maule, en el año 2015-2016, en que a un funcionario lo encadenaron a un poste en la plaza de armas de Talca y lo desnudaron. Más allá de la infracción también hubo un vejamen a la dignidad personal de una persona que estaba haciendo su pega, asique toda la solidaridad con el Servicio. Preguntarle Subsecretario si van a tomar alguna medida, se van a hacer parte de una querrela?, desconozco mecanismo judicial para poder perseguir a quienes más allá de (valga la redundancia) infringir la norma, han tenido actitudes y acciones matonescas y violentas con los fiscalizadores del Sernapesca.

Preguntarle también por el lado legislativo que afecta a la pesca, porque tenemos el proyecto de eliminar el arrastre de la merluza y la verdad es que lo que se ha podido ver en el Congreso hoy día, es que en temas de pesca lo que está preponderando es lo popular. A mí me tocó con el proyecto de jibia, pelear con parlamentarios hasta de mi propio partido para no tramitar ese proyecto, que a todas luces era un proyecto que ha afectado tanto a las plantas, como a los mismos pescadores artesanales. Entonces ver si tienen algún

mecanismo para poder aplacar esta intentona populista del Parlamento, yo sé que es imposible, porque la verdad hoy día el Parlamento está muy complicado, entonces ver cuál va a ser el camino, los pasos que se vienen y ofrecerle toda la ayuda Subsecretario para aquello.

Presidente: Gracias don Pablo. Quería referirme finalmente al tema legislativo porque probablemente sea el más completo, es difícil profundizar demasiado en este momento, pero sí tenemos un cierto plan (los planes están hechos para cambiarse también), un plan en relación a los distintos proyectos que están circulando. Probablemente en orden de mayor importancia está el proyecto de nulidad de la Ley de Pesca, porque esto comprende no solo la nulidad de una ley completa, sino que además involucra un tema de afectación institucional porque estamos hablando de poder anular una ley, independientemente que sea la Ley de Pesca. Eso involucra una serie de precedentes y una serie de consecuencias insospechadas en la institucionalidad nacional. Frente a eso lo que hemos procurado en primer lugar, es tratar de explicar cuáles son los alcances, los efectos y las consecuencias que significarían anular una ley y en particular la Ley de Pesca. Para eso hemos sostenido algunas reuniones con ciertos sectores, para informarles cuales son esos efectos, más allá de hablar de la constitucionalidad o no porque para esos temas constitucionales en general no le interesan tanto a los actores como concepto sustantivo para fijar una posición. Lo que hemos querido transmitir es el efecto de la nulidad de la ley. Significa que no solo la ley desaparece sino que todos los actos que se han ejecutado al amparo de esa ley pasan a ser también nulos y pasan también a los efectos generales que establece el código civil, de cómo deben esos actos volver al estado anterior al que se encontraban. Me refiero a algo que es bien evidente, para graficarlo, que pasa con el royalty que se ha pagado como impuesto a partir de la Ley de Pesca, si la ley no existe y los actos ejecutados como consecuencia de esa ley son nulos en realidad a todos los que pagaron ese royalty, (don Carlos miren como se sonríe) tendrían que devolvérselos porque la ley ya era invalida desde el momento desde que se dictó. En el caso de la pesca artesanal todos los casos que se establecieron de administración pesquera, la generación de la institucionalidad, los Comités Científicos, Comités de Manejo tampoco existen, el fraccionamiento que se fijó en la ley dejaría de existir en esos términos y se volvería al fraccionamiento anterior, estoy poniendo los ejemplos más visibles, más gráficos, hay muchos más y probablemente más importantes.

Eso no está resuelto en el proyecto, cuando se plantearon estos temas en la sala el otro día, el Diputado Ascencio (me parece) junto con otro, dijo: “vamos a presentar una indicación que dice que todo sigue igual hasta dos años”. Ningún problema, pero no le quita el carácter de nulidad, entonces cuando se aplique la nulidad (ahora, en dos años más o en un año más) va a pasar exactamente lo mismo, vamos a volver al estado anterior y además dos años para que?, para que el Gobierno presente un nuevo proyecto de ley?, para que el Congreso la apruebe?, y si el Gobierno lo presenta en dos años y al Congreso no le gusta, y no tenemos ley que va a pasar? nos vamos a quedar sin ley?

Hay una serie de consecuencias prácticas, más allá de la evaluación que uno tenga sobre la ley, lo que corresponde desde nuestro punto de vista es modificarla en los aspectos que haya que modificarla, nosotros en la ley corta partimos por el tema central, que era el tema de la licencia, pero le metimos una serie de cosas más, algunas de consenso y otras más o menos de consenso, y creo que ha sido un proyecto que ha avanzado al margen del clima político que ha existido en el resto del país, ha sido con avances y retrocesos pero finalmente con todos participando en la discusión. Esa era la primera etapa convencer cuáles son estos efectos y estamos en ese proceso, vamos a seguir teniendo reuniones con el sector. No se ha descartado nada, está la posibilidad del Tribunal Constitucional, del veto y la que más nos gusta a nosotros derechamente es que los parlamentarios prefieran modificar la ley a través de la ley corta, que se hace cargo del origen que se planteó para la nulidad, pero si eso no resulta el Gobierno va a usar todas las herramientas que tenga a su disposición. El Gobierno no tiene la mayoría parlamentaria, saben perfectamente que hoy en día está débil políticamente en cuanto a respaldo, por lo tanto tampoco tiene gran iniciativa, pero todas las herramientas que dispone se van a utilizar y no hay ninguna de ellas descartada. Dicho lo anterior, los plazos para tomar las decisiones cada día evidentemente se van a tener que ir acortando.

En el caso de la ley de la jibia, con la cual el gobierno no estuvo de acuerdo (trato de hacer un paralelo con la ley de arrastre de la merluza), cuando quiso tomar alguna decisión esto ya estaba en una situación final con una mayoría que era muy difícil de revertir y no queremos llegar a una situación como esa, sino que queremos tomar decisiones amplias, y para eso en ese ámbito también están abiertas todas las posibilidades de negociar, de recurrir al tribunal constitucional, del veto, pero la que más nos gusta es la posibilidad de convencer al parlamento, de que eliminar el arrastre en una pesquería en particular, de la forma que se quiere hacer no tiene justificación científica, se podrá limitar, restringir, adecuar o discutir en general el arrastre (como decía el consejero Rodríguez), pero no podemos hacernos cargo de una pesquería, de un arte de pesca, estas cosas son más globales y eso es lo que trataremos de convencer, ninguna otra cosa está descartada.

Finalmente en otros temas legislativos, quería informarles que hemos tomados algunas decisiones como ponerle urgencia a la ley corta, porque en la Comisión de Hacienda nunca se ha podido poner en tabla, no obstante ya está aprobada por la Comisión de Pesca, lo mismo con la ley bentónica donde también le queremos poner urgencia. En el caso de la ley de caleta y EMCPO estamos trabajando en una propuesta que eventualmente pueda fijar la legislación sobre ese particular.

Ese es más o menos el panorama, no es fácil, hay mayoría parlamentarias que de alguna manera hay que ponerlas en la mesa y asumirlas con estas realidades, pero no vamos a renunciar anticipadamente a ninguna acción que podamos tomar y a ninguna decisión que tomar respecto de evitar que algunos proyectos que consideramos nocivos para el sector, particularmente la ley de nulidad y la ley de arrastre de la merluza, puedan llegar a tener éxito legislativo, no lo podemos garantizar por razones obvias pero si vamos hacer todo lo que este entre nuestras manos para eso.

Alejandra Ordenes: En el caso de consejo regional de Aysén, estamos pronto en sacar una resolución con cargos para todos los consejos y en el caso de las postulaciones anteriores estamos analizando la carpeta para resolver unos temas ahí y prontamente le podríamos dar alguna novedad.

Presidente: No hay nada claro Mariano, pero a la brevedad le vamos a dar una información más completa, yo voy a pedir un informe, lo vamos a evaluar y saber qué es lo que está pasando con eso, para decirle y darle tranquilidad ya en cuanto a los plazos para la constitución del comité.

Consejero Queirolo: Quisiera darle una recomendación que en el caso de la ley de la jibia no se utilizó. En materia de apoyo científico usted tiene a los Comités Científicos, que son sus entes asesores, en el caso de esa ley nunca fue consultado al Comité Científico yo creo, si lo considera pertinente, es conveniente hacer la consulta al Comité Científico en términos de dar su opinión respecto al uso o no de algún arte de pesca con efecto en la sustentabilidad de la pesquería. Creo que el Comité Científico va a poder responder con los conocimientos que tiene, orientar al Parlamento si es que es necesario en términos de tomar una decisión. Creo que el conocimiento que tienen los miembros del comité dan cuenta no sólo de nuestras pesquerías sino de pesquerías a nivel mundial, entonces puede ser un momento para realmente tomarlo en consideración en esta materia, no solamente en temas de establecimiento de cuotas o de estatus de los recursos. Creo que hay un espacio para hacer la consulta al Comité Científico.

Presidente: Agradezco la recomendación Dante, vamos a ver si lo podemos lograr porque hay un calendario que lo fija el presidente, pero vamos a tratar de incorporarlo como también a la gente del IFOP. Creo que puede ser muy útil para aclarar o ilustrar al Parlamento.

Directora: Solo agradecer las muestras de solidaridad de los consejeros y decirles que voy a transmitir todo esto a los funcionarios de Sernapesca. Nosotros presentamos una denuncia en la Fiscalía con los hechos detallados por Jessica anteriormente. Seguiremos trabajando con la misma energía que trabajamos siempre, gracias Subsecretario.

Presidente: Gracias Alicia. Olvidaba hacerme cargo de los descargos que iba hacer la Subsecretaría. El Servicio tiene autonomía por lo tanto las acciones legales, formales le corresponde a ellos, lo que estamos haciendo es simplemente apoyar y solidarizar con ellos y naturalmente en lo que podamos cooperar también.

Consejero Soto: Solo señalar Subsecretario que a nombre de la pesca artesanal, obviamente condenamos cualquier hecho de violencia y sobre todo que ponga en riesgo la vida de otra persona, sea funcionario público, entre pescadores o donde corresponda. Obviamente nosotros rechazamos cualquier forma o acto de agresión del mundo pesquero.

Presidente: La verdad que me siento satisfecho en el sentido que en este tipo de instituciones donde estamos representados buena parte por todo el sector que representa a la pesca institucionalizada, estamos de acuerdo en cosas tan básicas como esta. Me parece que es un muy buen ejemplo que podemos dar hacia otras instituciones donde la condena nunca ha sido tan explícita y me parece que habiéndose dado naturalmente en este Consejo me parece muy importante a destacar y particularmente estando la Directora acá. Más allá del episodio particular, lo relevante es esta opinión unánime que tiene respecto al uso de métodos violentos para lograr fines distintos, eso yo creo que es lo más destacable que podemos concluir de esta sesión, así que lo agradezco. El resto de las consultas, puntos o cosas que hayan quedado pendientes les pido que las hagan llegar directamente al correo mío o de Alejandra para poder culminar todos aquellos puntos que no hayamos podido entregarles directamente en esta sesión, así que sin más, muchas gracias y buenas tardes para todos.